

Acta de la Reunión de la Comisión de Calidad Extraordinaria de la ETSIAAB celebrada el 29 de mayo de 2023

Miembros de la Comisión:

	Asiste/No asiste/Excusa
D. José Manuel Palacios Alberti (Director)	Asiste
D^a Belén Diezma Iglesias (Subdirectora de Calidad y Acreditaciones)	Asiste
D^a Rosario Haro Hidalgo (Subdirectora de Ordenación Académica)	Asiste
D. Eutiquio Gallego Vázquez (Subdirector de Investigación, Postgrado e Internacionalización)	Asiste
D^a María Jesús Villamide Díaz (Subdirectora de Prácticas, Movilidad y Empleabilidad)	Asiste

Directores de Departamento:

D. Juan Manuel Arroyo Sanz (Director Dpto. Producción Agraria)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Director Dpto. Ingeniería Agroforestal)	Asiste
D^a M^a Elena Benavente Bárzana (Directora Dpto. Biotecnología- Biología Vegetal)	Asiste
D. Antonio Martínez Sáez (Director Dpto. Lingüística Aplicada a la Ciencia y a la Tecnología)	Asiste
D. Jesús Novillo Carmona (Director Dpto. Química y Tecnología de Alimentos)	Asiste
D. Francisco Javier Taguas Coejo (Director de la Sección de la ETSIAAB del Dpto. Matemática Aplicada)	Excusa (delega)
D^a Ana Rafaela Velasco Arranz (Directora Dpto. Economía Agraria, Estadística y Gestión de Empresas)	Asiste

Coordinadores/as de las Titulaciones de Grado y Máster en Ingeniería

Agronómica:

D^a Araceli Díaz Perales (Coordinadora del Grado en Biotecnología)	Asiste
D. Javier García Alonso (Coordinadora del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía)	Delega
D^a Carmen López Díaz (Coordinadora del Grado en Ingeniería Alimentaria)	Asiste
D. Daniel Palmero Llamas (Coordinador del Grado en Ingeniería Agrícola)	Asiste
D. David Pereira Jerez (Coordinador del Grado en Ingeniería Agroambiental)	Asiste
D. Francisco Ayuga Téllez (Coordinador del Máster en Ingeniería Agronómica)	Asiste

Representante del Personal de Administración y Servicios:

D. Carlos Ruíz López	No asiste
-----------------------------	-----------

Representante de los Alumnos:

D. Álvaro Gutiérrez Castaneda	No asiste
--------------------------------------	-----------

Representante de la Unidad de Calidad de la ETSIAAB:

D^a M^a Inmaculada Durán Reyes	Asiste
---	--------

Si bien la reunión había sido convocada *online*, debido a un problema, a la hora del inicio de la misma, en la red de la ETSIAAB se celebra con algunos miembros de forma presencial (Sala Verde ETSIAAB) y otros en conexión *online*.

El Director da inicio a la sesión a las 13:11 horas, con la asistencia de los miembros de la Comisión que se indican, excusando asistencia D. Fco. Javier Taguas Coejo quien delega asistencia en la profesora D^a Carmen Morató. El profesor D. Javier García Alonso delega asistencia en D^a Pilar García Rebollar.

Punto 1.- Informe y aprobación, si procede, de la nueva formulación y asignación de competencias transversales en los Grados y en el Máster Habilitante de la ETSIAAB.

El Director cede la palabra a la Subdirectora de Calidad y Acreditaciones (SCA) quien realiza un repaso del proceso llevado a cabo para la elaboración de la nueva formulación que se presenta a aprobación por la Comisión con objeto de su inmediata incorporación en las guías de aprendizaje del curso 2023-24.

Esta nueva formulación y asignación es el resultado de dos PIE's del Centro con el título "*Mejora de la formación en competencias transversales en los grados y máster habilitante de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas*" realizada en dos fases, la primera fase se aprobó en enero del 2022 y la segunda fase se aprobó en diciembre del año 2022. Ambos proyectos fueron propuestos a iniciativa de la Subdirección de Ordenación Académica y la Subdirección de Calidad y Acreditaciones, con el visto bueno del Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia. En su composición, además de los miembros del equipo directivo, Director, SOA y SCA, formaron parte los Coordinadores de los cinco Grados de la Escuela y del Máster Habilitante y, una vez iniciado el trabajo en los PIE's, se pensó en la conveniencia de incorporar una segunda persona de cada una de las titulaciones con responsabilidad o implicación en formación de competencias transversales (CTs).

El primer paso llevado a cabo fue realizar un diagnóstico de la situación donde se apreció la falta de homogeneidad del número de CTs en las Memorias de las distintas titulaciones que si bien giraban en torno a los mismos objetivos discrepaban en la formulación de las mismas. Con esto y la propuesta de la UPM sobre CTs se propuso una nueva formulación compendio y que condensara no solo lo contenido en las anteriores sino también las derivadas de los resultados de aprendizaje EUR-ACE y los Student Outcomes requeridos por ABET. Así, se formulan las nuevas CTs que pasan a ser 9 y que han sido remitidas en la convocatoria a los miembros de la COCA.

El siguiente paso fue establecer una serie de criterios que permitieran la reasignación de las nuevas CTs a las asignaturas, para ello se definen una serie de asignaturas llamadas "punto control" a las que se le asignan oficialmente CTs y que van a tener la obligación de realizar actividades docentes para la formación en CTs y realizar actividades de evaluación que puedan presentarse como evidencias para los distintos procesos de renovación de acreditación, sellos internacionales, etc... También se acuerda asignar una sola CT por asignatura intentando, en la medida de lo posible, que si ya estaba bien tratada y evaluada en alguna asignatura se continuase asignando a la misma, además de intentar que estuviese en consonancia con lo SOs ABET o los SubRAs EUR-ACE en el caso de las titulaciones que tienen estos sellos internacionales. Se definen también los diferentes niveles de adquisición de 1 a 4 (asignaturas de 1^º y 2^º del grado nivel 1, 3^º y 4^º del grado nivel 2, asignaturas de máster nivel 3 y nivel 4 para programas de doctorado).

A continuación, para facilitar la evaluación de las CTs en las asignaturas punto control, se elaboran unas fichas técnicas por cada CT (remitidas en la documentación adjunta a la convocatoria) explicando más detalladamente la CT y proponiendo actividades docentes y rúbricas de evaluación. Las rúbricas se han incorporado a la herramienta MOODLE de forma que el coordinador pueda utilizarlas o modificarlas según su criterio.

Esta información se ha ido presentando a los coordinadores de las asignaturas punto control, celebrando reuniones específicas para cada una de las CTs. Como resultado de las mismas y atendiendo a propuestas de algunos profesores coordinadores de estas asignaturas se han producido pequeños ajustes en la asignación CT-asignatura, dando lugar a la asignación definitiva que es la que se presenta a esta COCA.

Se han establecido los cuadros de equivalencias por titulación entre las antiguas CTs y las 9 CTs propuestas, que también se ha remitido a los coordinadores de asignatura para cumplimentar sus guías.

Al finalizar las fases de reuniones de los PIE's se acordó por sus miembros que este sistema de CTs estuviese implantado en la Escuela para el próximo curso mediante su incorporación en las guías de aprendizaje, ya que el proceso se dilataría mucho si se espera a iniciar este cambio en las modificaciones de las Memorias de Verificación que se irán abordando para las distintas titulaciones. Su incorporación directa en las guías a través de la plataforma GAUSS no va a ser posible, apareciendo en ellas las CTs establecidas en las respectivas memorias, por ello se indica que el viernes pasado se ha remitido un correo a todo el profesorado incluyendo las competencias transversales nuevas y el párrafo que necesariamente debería incluirse como un apartado de observaciones, dependiendo de si la asignatura es punto de control o no. Todo ello, siguiendo la última recomendación de la Adjunta al Vicerrector de Calidad y Eficiencia.

Por este motivo, se solicita a los miembros de la Comisión su opinión sobre la conveniencia de aprobar e incorporar esta nueva formulación. La alternativa sería parar este proceso, con los inconvenientes que se plantean, especialmente en los procesos de renovación de acreditación, con algunas de las competencias que no son evaluadas o carecen de evidencias de evaluación.

La prof. Díaz Perales pregunta si se deben evaluar en el caso de que la nueva asignación de CTs no corresponda con la que marca la Memoria, ambas. Se responde que no, si bien como se ha comentado no puede eliminarse en la guía, se explica en el párrafo remitido al profesorado y se hará constar en el apartado indicado en esta, considerando los miembros del PIE que es una postura perfectamente defendible ante posibles procesos de renovación de la acreditación como una carencia detectada a la que se ha intentado dar solución simplificando y asegurando tanto la evaluación de CTs en nuestros títulos como la generación de las evidencias de evaluación.

El prof. Novillo Carmona apunta que para poder justificarlo adecuadamente ante un panel evaluador sería necesario el inicio de la modificación de las respectivas memorias. Responde el Director que efectivamente, además de las modificaciones ya iniciadas como la del Máster Habilitante y la del Grado en Ingeniería Agroambiental, se pretende desde la Dirección establecer un calendario de modificaciones, entre otros motivos, para que todas las titulaciones se adscriban a su nuevo campo de estudio y añade que esta nueva formulación ayuda al profesorado porque les proporciona las rúbricas y les propone una forma de evaluar unificando y simplificando el proceso con la asignación con una sola CT.

Tanto el Director como el prof. Ayuga Téllez insisten en la necesidad de revisión de las guías tanto por el Responsable de la Titulación como por el Director de Departamento para asegurar la incorporación de este párrafo rechazando aquellas guías incorrectas hasta su correcta redacción.

Se acuerda que esta información sea puesta a disposición de los profesores coordinadores de asignaturas de forma que, además de conocer la CT que tienen asignada, tengan acceso a la ficha de rúbrica correspondiente. Esta información está siendo explicada en las reuniones que se están convocando, para cada CT, por los coordinadores de titulación junto a los responsables de la elaboración de cada ficha y se hará pública para todo el profesorado mediante un enlace al UPMdrive que incluirá toda la documentación, una vez sea aprobada por la COCA. De esta forma se facilita que los coordinadores de asignaturas “no punto control” puedan también ver la asignación que se ha establecido y trabajar, si lo desean, en las CTs que estimen, orientando la formación de sus alumnos hacia lo que se les va a exigir en las otras asignaturas.

Sobre la información proporcionada en las reuniones con los profesores coordinadores de asignaturas “punto control” la SCA aclara que, además de la propia reunión, se les envió “a posteriori” un correo en el que se incluía la formulación de su competencia, su ficha y un link a la grabación de la reunión para el caso de no asistencia a la misma. Quedan pendientes de realizar solamente las reuniones para dos CTs.

La prof. Benavente Bárzana solicita que se fijen unos criterios para aceptar o rechazar las guías por los contenidos que se incluyen en el apartado de “actividades y criterios de evaluación” para lo que considera sería conveniente fijar una reunión de los Directores de Departamento y Coordinadores de Titulación para unificar y marcar las directrices. La SOA responde que ha recibido, sobre este punto, unas notas del Adjunto al Vicerrector y le parece conveniente fijar esa reunión para poder comentar su contenido, mostrando su conformidad el resto de miembros de la Comisión.

El prof. Palmero Llamas considera adecuado elaborar, con los acuerdos de la reunión, un correo por titulación con el listado de las asignaturas “punto control”, de forma que en un único correo el coordinador pueda ver la CT asignada a su asignatura, el párrafo que debe incluir en “observaciones” y la formulación de la competencia de forma más resumida y sea distribuida a través de los coordinadores de semestre de forma más directa. La SCA responde que esta información ya quedó incluida en el documento remitido el viernes con índice por titulaciones, pero le parece adecuada la sugerencia extrayendo la información concreta por título.

La SCA comenta que, si bien en el PIE se ha estado trabajando únicamente con el Máster Habilitante, la idea es que estas CTs sean también las mismas para el resto de Másteres de Especialización de la Escuela y de hecho, el Máster en Agricultura de Precisión las ha formulado así en su Memoria de Verificación. Lo mismo ocurrirá con la próxima modificación que se presentará antes de finalizar el año del Habilitante.

La prof. Velasco Arranz pregunta si las competencias previas recogidas en las guías deben ser eliminadas, respondiendo la SCA que no pueden ser modificadas ni eliminadas hasta que lo sean las Memorias de Verificación de las titulaciones, por lo que hay que mantenerlas e incluirlas en una actividad de evaluación para que la guía no de error y pueda cerrarse, con independencia del cumplimiento del párrafo indicado que debe incluirse como apartado de “observaciones”.

El Director solicita la aprobación de los miembros de la COCA para implementar el procedimiento según se ha expuesto. Se aprueba por unanimidad.

Punto 2.- Ruegos y preguntas.

La prof. Benavente Bárzana pregunta sobre el plazo de cumplimentación de las guías, respondiendo la SCA que se ha estipulado para los profesores el plazo hasta el 15 de junio para que pueda quedar un margen suficiente para su aprobación posterior por los Directores de Departamento y Responsables de Titulación.

Se recuerda que se había planteado una posible reunión para unificar los criterios de aceptación o rechazo de las guías, según recomendaciones del Vicerrectorado, quedando fijada para el viernes a las 12:30 h, indicando el Director la posibilidad de anular dicha convocatoria si se considera que, finalmente, no aparecen dudas sobre la aplicación de este documento una vez sea remitido a Directores y Coordinadores por la SOA.

Sin más asuntos que tratar, el Director da por concluida la sesión, siendo las 10:43 horas

Madrid, 29 de mayo de 2023

Vº Bº
La Presidenta de la
Comisión de Calidad



Belén Diezma Iglesias

La Secretaria de la
Comisión de Calidad



Mª Inmaculada Durán Reyes